

publicación en el Diario Oficial, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 20 de julio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

## AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

### *ANUNCIO de 6 de julio de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de julio de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M5 de las Normas Subsidiarias de Rosalejo, presentado por URVIPEXSA y redactado por el Arquitecto D. Marcelino Miranda García para la adaptación de las alineaciones y rasantes en dicha parcela.

Asimismo, se acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Rosalejo, a 6 de julio de 2006. El Alcalde, JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ MANZANO.

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

### *ANUNCIO de 19 de julio de 2006 sobre corrección de error material en la composición de los Tribunales de selección de varias plazas pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la resolución n.º 965/2006, de 19 de julio de 2006, para la corrección de error material en la composición de los Tribunales de selección de varias plazas pertenecientes a Oferta de Empleo Público 2005, con el siguiente tenor literal:

Resultando que esta Alcaldía mediante Decreto n.º 97/2006, de 30 de enero, ha aprobado las bases de selección para cubrir mediante concurso oposición una plaza de carpintero, (B.O.P. de 21 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006, y B.O.E. n.º 61, de 13 de marzo de 2006) dos plazas de limpiador de edificios (B.O.P. de 22 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006 y B.O.E. n.º 61, de 13 de marzo de 2006), una plaza de jardinero (B.O.P. de 22 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006 y B.O.E. n.º 60, de 11 de marzo de 2006), una plaza de oficial mecánico (B.O.P. de 22 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006 y B.O.E. n.º 62, de 14 de marzo de 2006), y mediante oposición libre una plaza de maestro de obras (B.O.P. de 22 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006 y B.O.E. n.º 63, de 15 de marzo de 2006, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Habiéndose detectado error material en la composición de los distintos Tribunales de selección para todas y cada una de las plazas ofertadas, al no haber incluido entre los miembros vocales titulares un trabajador designado por el Sr. Alcalde de igual o superior especialización en la materia objeto de las mismas, y sus correspondientes suplentes.

Considerando lo dispuesto en el art 21.1. 9) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las competencias de la Alcaldía en la composición de los Tribunales y designación de sus miembros en materia de selección de personal.

Considerando lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en relación a la corrección de errores materiales,

#### HE RESUELTO:

Primero. Incluir en la Composición de los Tribunales de cada una de las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2005 arriba referenciadas, un vocal, trabajador designado por El Alcalde, de igual o superior especialización en la materia ofertada, y su correspondiente suplente.

Segundo. Ordenar la publicación del Presente Decreto en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y Tablón de Anuncios de Personal.

Villafranca de los Barros, a 19 de julio de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.